

Propuesta para denominar a las personas con Necesidades Especiales en el contexto pedagógico.

Autores:

Dr: José Ramón Ferrás Caballero

mayelin01032@hlg.jovenclu.cu

Ing. Mayelin Pérez Santos

mayelin01032@hlg.jovenclu.cu

Resumen

En el presente artículo se analizan definiciones que durante mucho tiempo han servido para nombrar o diferenciar a las personas con deficiencias. Esto demostró el carácter segregacionista y excluyente de las mismas, así como la necesidad de propuestas denominatorias desde la óptica pedagógica. Al analizar la evolución conceptual de las Necesidades Educativas Especiales (NEE), se concluye que esta entidad es síntesis del progreso epistemológico de la pedagogía, pero se circunscribe al proceso educativo, existiendo otras necesidades que pertenecen a la génesis de estas y pueden ser consideradas como primarias con respecto a las NEE, por lo que en este artículo se brinda una propuesta del concepto de “Necesidades Especiales” por el de “Discapacidad”.

Palabras claves: déficit biológico, discapacidad, necesidades especiales, Necesidades Educativas Especiales.

Summary

In this article different useful definitions for appointing or characterizing people are taken into account. It proved the excluding character and the need of searching for proposals from the pedagogical point of view. When analyzing the conceptual evolution of the special educative needs (SEN), it reveals that this matter is a synthesis of the pedagogical epistemological progress. It circumscribes the educational process. There are others considered as primary in regard to SEN. Therefore this article offers a proposal, instead of “special need concepts”, the one for disability.

Key words: biological disability, disability, especial needs, especial educative needs.

Al realizar un análisis ético sobre la evolución de la civilización humana, el trato y la atención que recibieron las personas con deficiencias, constituyen perspectivas del desarrollo científico-técnico y social; mediado por la tendencia o carácter de la atención que se ofrece, por quienes la ofrecían y el papel del Estado en ella.

El surgimiento y desarrollo de la Educación Especial (EE), y con la perspectiva que brindan las NEE, con el principio de normalización, y al analizar las personas con déficit a partir de su relación con el entorno y centrar la atención en los recursos a emplear en su educación e integración, constituye un salto cuantitativo y cualitativo en el orden pedagógico y humano.

El marco legal para proteger a las personas con NEE va conformado desde diversos foros y conferencias internacionales que demuestran el cambio axiológico, resultado de un proceso de transformación de la conciencia social y un mayor reconocimiento de la escuela y su encargo.

En la educación de estas personas adquieren valor otros factores, de los cuales la sociedad no había tomado conciencia, dando paso a nuevas ideas y gestándose un modelo integrador, tomando como punto de partida que el proceso de educación del individuo se desarrolla en tres contextos íntimamente relacionados: familia, escuela y sociedad.

Al abordar la evolución de los cambios conceptuales con respecto a la EE y las personas con necesidades especiales (Nesp.), un paso importante lo constituye el establecimiento por la Organización Mundial de la Salud de nuevos conceptos: deficiencia, discapacidad, incapacidad y minusvalía. Su valor radica en contemplar las modificaciones de la función social derivadas de una enfermedad, así como la connotación legal y administrativa que posee, atendiendo a las manifestaciones físicas y psicológicas; ello se encuentra recogido en el “Programa de acción mundial para las personas con discapacidad”, aprobado en el marco de la Asamblea General de la ONU.

(1)

Esta terminología constituye una posición de avanzada respecto a otras denominaciones empleadas en los contextos médico, educativo y social en general. Con estas se establece por primera vez la correlación entre dichas personas y su

entorno. Así, el concepto de discapacidad supera los precedentes, aunque su empleo puede ser válido; por ejemplo, en el campo de la medicina o la seguridad social, aunque en el educativo no denota la connotación que el cambio demanda.

En este contexto se privilegia el concepto de NEE, como reflejo de una nueva posición axiológica en la sociedad contemporánea, en que se reconoce que aún se establece una distinción que desfavorece a la persona designada. El término NEE surge con el Informe Warnock ⁽²⁾, al asociar la EE con la atención a las Necesidades Educativas (NE) de algunos alumnos. Este informe tuvo el enorme acierto de convulsionar los esquemas vigentes y popularizar una concepción diferente de la EE.

Así pues *“las NE forman un continuo que transcurre desde las más inespecíficas presentes en la mayoría de los alumnos, hasta las más específicas o NEE, que tiene un determinado alumno o un grupo reducido de alumnos.”* ⁽³⁾

Se comparte con Puigdemívol que NE son *“las que toda persona necesita para acceder a los conocimientos, las habilidades, las aptitudes y las actitudes socialmente consideradas básicas para su integración activa en el entorno al que pertenece, como persona adulta y autónoma”.* ⁽⁴⁾ Estas presuponen exigencias a la escuela para el logro de la doble finalidad que tiene la educación: facilitar lo que es esencial para aprender (integración educativa) y propiciar la autonomía personal para organizar y dirigir la propia vida (integración social).

Es la escuela la encargada de satisfacer las NE a todos los educandos, pero no todos alcanzarán estos dos objetivos hasta un mismo nivel, ni con los mismos recursos. Algunos requieren de medios y recursos adicionales, no comunes a la mayoría, estos educandos tienen NEE.

La denominación de NEE no puede ser la sustitución de un término por otro, que atenúe la connotación negativa de otras denominaciones; es una visión nueva de la educación de los alumnos con dificultades.

Si con el cambio de designación, el problema fuese resuelto, no haría falta aunar múltiples esfuerzos para la ayuda integral a estas personas. Este concepto es abordado por autores nacionales y extranjeros; entre los más referenciados en la literatura cubana se encuentran Puigdemívol, I. (1992,1998), Blanco, R. (1992) ⁽⁵⁾ y Bell, R. y R. López (2002) ⁽⁶⁾. En las definiciones de dichos especialistas, el énfasis está en elementos tales

como: la persona, las dificultades o limitaciones que posee y la derivación a la respuesta educativa.

Sin embargo, el concepto de NEE implica superar el lenguaje de la deficiencia, para centrar la atención en los problemas de aprendizaje de estos alumnos y en los recursos que son necesarios para satisfacerlos, lo que amplía los límites de la EE.

Se comparte con Pujolás, M. que NEE *“son aquellas en que las personas para progresar hacia la autonomía personal y su integración social (las dos grandes finalidades de una educación para todos), necesitan temporalmente o de forma permanente, un conjunto de recursos y medios que no necesita el resto de la población y que habitualmente las escuelas no disponen de ellos”*. (7)

Este concepto se relaciona con las ayudas pedagógicas que los alumnos necesitan para potenciar sus capacidades, actitudes e intereses, sin las cuales las dificultades en el aprendizaje aumentan. A partir de este momento, el centro del problema se traslada del individuo, y, el déficit, al proceso pedagógico, a la respuesta educativa más especializada.

Esta entidad es síntesis del progreso epistemológico de la pedagogía, pero se circunscribe al proceso educativo, existiendo otras necesidades que pertenecen a la génesis de estas, o pueden ser consideradas como primarias con respecto a las NEE; ello lleva a la propuesta por el autor del concepto de “Necesidades Especiales” por el de “Discapacidad”.

El hombre es un “ser social” o “ser bio-social”, que posee diversas necesidades socio-históricas con implicaciones en el campo de la salud, relacionadas íntimamente con el equilibrio imprescindible para la vida y observando que en el desarrollo ontogenético y filogenético, este conforma una unidad en lo biológico, psicológico y social. (8)

En armonía con ello, presenta “Necesidades Personales” con este mismo carácter, como son *las necesidades personales biológicas*, entre las que se pueden encontrar: la defensa de la integridad física, del agua, los alimentos y la procreación; *las necesidades personales psicológicas*, como las estimulaciones para la formación y desarrollo de la personalidad, la autoaceptación y el afecto; y *las necesidades personales sociales*, como la comunicación, la heteroaceptación y el estatus. (9)

Esta unidad representa un espectro de niveles, que se mantienen íntimamente relacionados con las *necesidades corporales o biológicas*, que son primarias o básicas y permiten preservar al organismo, así como la vida. La insatisfacción de estas necesidades personales, dependiendo de su perentoriedad puede provocar desequilibrios irreversibles que comprometen la vida del individuo, convirtiéndose estas en NEsp. (Ver figura 1).

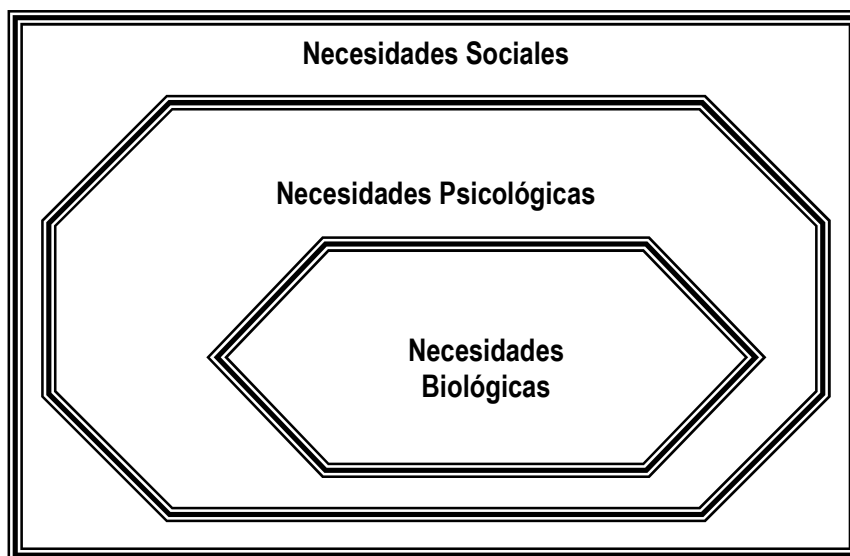


Figura 1 Espectro de niveles y las Necesidades Personales.

Desde el enfoque humanista y la posición axiológica de respeto a la diversidad humana, surge la pertinencia conceptual que identifique estas Nesp. en los variados contextos en que se desenvuelve la vida del individuo, en los cuales el educativo forma parte. Por ello, se realiza la búsqueda de los significados de las palabras necesidad y especial; encontrando que estos se relacionan de la manera siguiente: 'necesidad' con carencia y 'especial' con diferente.

Después de este análisis, los autores del presente artículo hacen una propuesta del concepto Nesp. que ya se cuestiona, sin lograrse definir por especialistas de las Ciencias Humanísticas.

Se entenderá como Nesp. *a las carencias que surgen como resultado de la insatisfacción de necesidades personales, que por su perentoriedad, generan desequilibrio orgánico, comprometiendo el desarrollo de la personalidad y la vida del individuo.*

Las Nesp. son gestadas en el nivel individual o personal, por ser este incapaz de satisfacer las necesidades personales o el medio no proporcionarle los recursos; estas, al ser dimensionadas al nivel social, fundamentalmente en el contexto educativo, son asimiladas como NE que, por sus características, son evaluadas como NEE. (Ver figura 2).

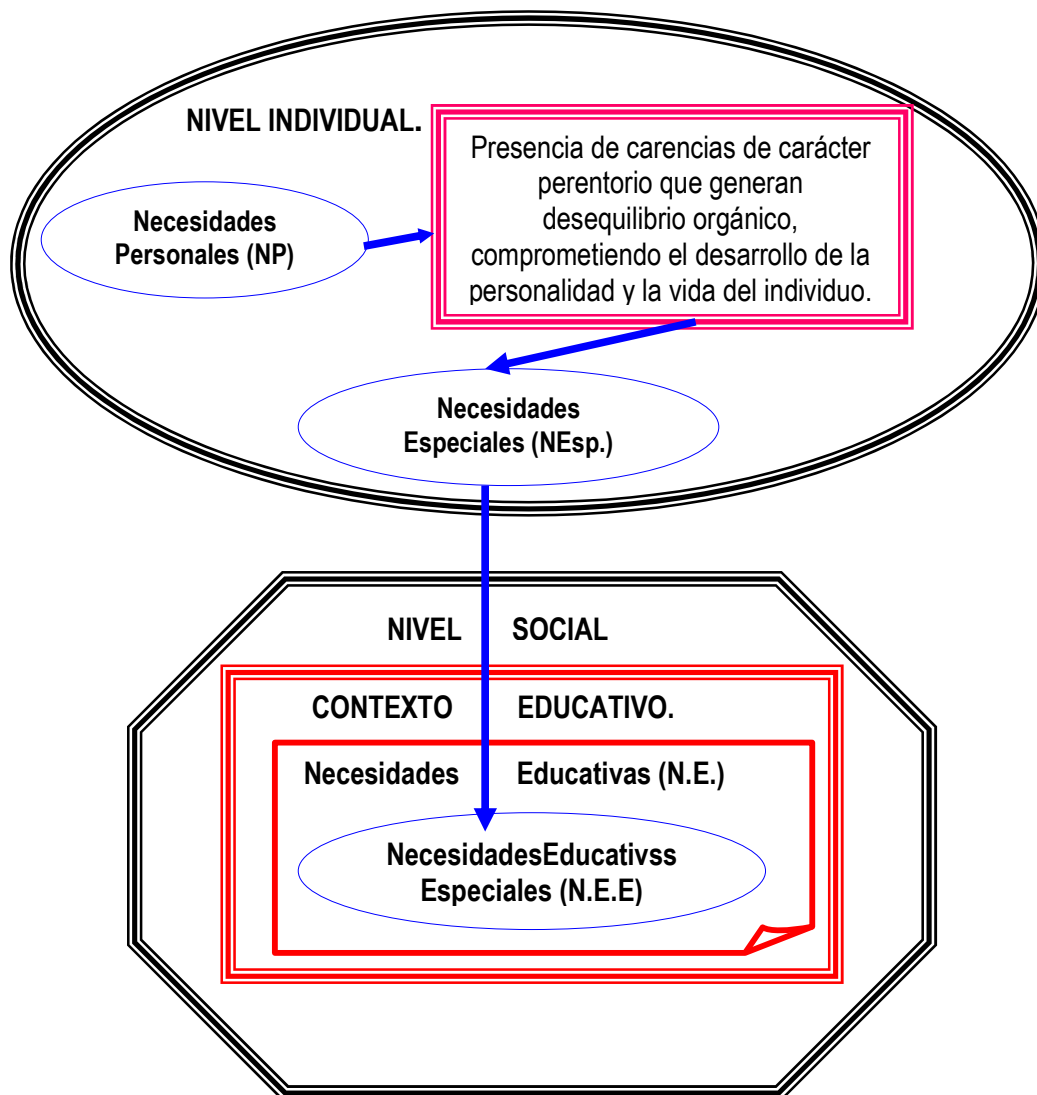


Figura 2. Las Nesp. dimensionadas al nivel social y evaluadas como NEE.

Resulta imprescindible adentrarse en una etapa de reconceptualización, para enfrentar el estudio de las personas con necesidades educativas especiales y el déficit somático en particular, dado que se recurre, con bastante frecuencia, en posiciones excluyentes y discriminatorias, originadas por la falta de sensibilidad encarnada en las anteriores denominaciones.

Se brinda una propuesta del concepto de “Necesidades Especiales” por el de “Discapacidad”, que potencializa el desarrollo del enfoque humanista, a la vez que responde a vertientes gnoseológicas novedosas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. ONU. Ministerio de Educación Y Ciencia. 1995. Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: acceso y calidad. Salamanca, España, 7–10 de junio de 1994. Madrid, Centro de Publicaciones, Secretaría General Técnica, [s.p.]
2. Pérez, E. Alternativas para la integración educativa. Resultado 03 del Proyecto Ramal para la integración educativa de niños, adolescentes y jóvenes con NEE, [s.p.]
3. Puigdemívol, Ignasi. Programación de aula y adecuación curricular, [s.p.]
4. -----. La educación especial en la escuela integrada, [s.p.]
5. Blanco Guijarro, Rosa. Nueva conceptualización de la educación especial y perspectivas de futuro en el marco de los acuerdos internacionales, [s.p.]
6. Bell, Rafael y Ramón López Machín. Convocados por la diversidad, [s.p.]
7. Pujolás Maset, Pere. Atención a la diversidad y aprendizaje cooperativo en la educación obligatoria, [s.p.]
8. González, R. y M. Mitjás. Psicología de la personalidad, su educación y desarrollo, p. 224-253.
9. González, M. La psicología en el campo de la salud y la enfermedad, p. 3-30.

BIBLIOGRAFÍA

BELL, RAFAEL Y RAMÓN LÓPEZ MACHÍN. Convocados por la diversidad. La Habana, Editorial Pueblo y Educación, 2002.

BLANCO GUIJARRO, ROSA. Nueva conceptualización de la educación especial y perspectivas de futuro en el marco de los acuerdos internacionales. [s.d.t.]

GONZÁLEZ, M. La psicología en el campo de la salud y la enfermedad. La Habana, Editorial Científico-Técnica, 2004.

GONZÁLEZ, R. Y M. MITJÁS. Psicología de la personalidad, su educación y desarrollo. La Habana, Editorial Pueblo y Educación, 1999.

- ONU. MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA. Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: acceso y calidad. Salamanca, España, 7–10 de junio 1994. Madrid, Centro de Publicaciones, Secretaría General Técnica, 1995.
- PÉREZ, E. Alternativas para la integración educativa. Resultado 03 del Proyecto Ramal para la integración educativa de niños, adolescentes y jóvenes con NEE, 2005. [s.d.t]
- PUIGDELLÍVOL, IGNASI. La educación especial en la escuela integrada. España, Ed. Graó, 1998.
- . Programación de aula y adecuación curricular. España, Ed. Graó, 1992.
- PUJOLÁS MASET, PERE Atención a la diversidad y aprendizaje cooperativo en la educación obligatoria. Málaga, Ed. Aljibe, 2001.